ACTA DE LA III SESIÒN EXTRAORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÙBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 12 de agosto de 2015, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza", en la Sala de Juntas del 8ª piso, Edificio de las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud, ubicado en la calle Guadalupe Victoria 312 poniente en la Zona Centro de esta ciudad.

1.-Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

Uso de la voz del Dr. Zapata: Buenos Días a todos, iniciamos Contador Gómez.

Uso de la Voz del C.P Gómez: Sr. Presidente le informo que de acuerdo a la lista de asistencia, contamos con el Quórum Legal para la instalación e inicio de esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015, cedo a usted la palabra Sr. Presidente.

2.-Bienvenida e instalación de la Junta de Gobierno.

Uso de la voz del Dr. Zapata: Gracias Contador. Bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria del 2015 de la Junta de Gobierno del OPD "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza" que celebramos cumpliendo las directrices establecidas por el Gobernador del Estado Lic. Rubén Moreira Valdés, y a lo señalado en el Decreto de Creación del Organismo y en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza. Estamos enlazados vía videoconferencia con el Dr. Carlos Pérez López Director de Vinculación y Seguimiento de las Reuniones de los O.PD., Representante ante la Secretaría de Salud Federal y Vocal Suplente ante este Òrgano de Gobierno; se encuentra presente el Dr. Hugo Alfonso Magaña Rodríguez Subsecretario de la Coordinación de Representantes del SNTSSA ante las Juntas de Gobierno de los OPD, Vocal Suplente ante esta Junta de Gobierno. Además nos honran con su asistencia los vocales representantes de las Secretarías de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Finanzas, Educación y Desarrollo Social en el Estado; la Comisario Suplente del Organismo y Funcionarios de estos Servicios de Salud. Gracias a todos por su amable presencia .El motivo de esta Reunión Extraordinaria, es el de presentar y someter a su Autorización la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de los Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios Otorgados por el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza". En virtud de contar con el quórum legal, declaro formalmente instalada esta Tercera Sesión Extraordinaria del 2015. Adelante contador Gómez.

Uso de la voz del C.P. Gómez: Gracias Señor Presidente, con el permiso de todos ustedes me permitiré dar lectura a el Orden del Día para esta Tercera Sesión Extraordinaria, primer punto: Lista de asistencia y verificación del quórum legal; segundo, Bienvenida e instalación de la Junta de Gobierno; tercero, Solicitud de aprobación de este Orden del Día y cuarto Solicitud de Autorización de la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios

Otorgados para el O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza". Me permito someter a aprobación de los vocales este orden del día. Aprobado, gracias . Se emite el siguiente:

Acuerdo

1/III/E/2015 La Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2015.

Uso de la voz del C.P. Gómez: Muchas gracias, continuando con dicho orden del día le pediríamos a la Contadora Lilia Ortega Urteaga nos haga favor de llevar a cabo la presentación de este Único tema.

Uso de la voz del C.P. Ortega: Gracias, buenos días a todos, con la finalidad de dar cumplimiento a acuerdo sostenido en reunión presidida por el Lic. Rubén Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que estuvo presente el Secretario de Salud en el Estado Dr. Héctor Mario Zapata de la Garza y el Secretario de Finanzas Ing. Ismael Eugenio Ramos Flores, consistente en que a partir de la fecha y en lo subsecuente, los recursos económicos que el Estado perciba a través de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, sectorizado a la Secretaría de Salud, por concepto de ingresos derivados por la prestación de los Servicios proporcionados a la población, la Secretaría de Finanzas representada por el Lic. Roberto José Díaz García Administrador Fiscal General, C. José Manuel Fuentes Canales Administrador Central de Recaudación y la Lic. Lauren Rosaura Rodríguez Encargada de Operativos de la Administración Central de Recaudación convocó a reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Administración de los "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza", habiendo proporcionado mediante el oficio número ACR/SRC/1618/2015 de fecha 24 de junio del presente, el número de la Cuenta Única a nombre de la Secretaría de Finanzas a la que deberá realizarse el depósito de los ingresos solicitados. El Lic. Roberto José Díaz García Administrador Fiscal General hace mención que en dicha cuenta se contabilizaran de manera general todos los ingresos que percibe el Estado por diversos conceptos y que los mismos sean tomados en consideración para un mayor beneficio económico para el Estado, vía la obtención de participaciones por parte de la Federación. Los ingresos que perciban los Servicios de Salud de Coahuila, serian los relativos a servicios médicos asistenciales, banco de sangre y tarjetas de salud de Regulación Sanitaria, correspondientes a las cuotas de recuperación por concepto de la prestación de los servicios médicos otorgados a la población abierta. Estas reuniones se han estado celebrando desde el mes de mayo de este año tanto con el Lic. Roberto Díaz como con la Lic. Lauren Rodríguez, y en las cuales se han estado estableciendo los mecanismos tanto administrativos como jurídicos y legales a considerar, previos a la celebración de este convenio. Se han tenido reuniones con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y es de donde se deriva este convenio, esos ingresos van a ser reintegrados a nuestras cuentas solo van a ser contabilizados como ingresos del Estado y posteriormente serán regresados a los "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza". Por lo anterior se solicita la Autorización a esta Junta de Gobierno para la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa de estos Servicios de Salud con la Administración Fiscal Federal y la Secretaría de Finanzas de Coahuila.

Uso de la voz del Cp. Gómez: Gracias Contadora. Si existe algún comentario.

Uso de la voz del Dr. Magaña: Buenos días a todos con su permiso Señor Presidente se me hace un poquito raro ¿no? recibir este dinero, todos sabemos que casi todos los ingresos van a Finanzas del Estado, no sé si aquí cambió la mecánica, esa es una duda que tengo y por otra parte también a veces en Finanzas del Estado se quedan ahí los recursos y que tardan en regresárnoslo, entonces cuando hay emergencias, contingencias o cualquier tipo de problema, como va a ser regresado, reintegrados digamos, esos recursos.

Uso de la voz del C.P. Ortega: En la clausula segunda del convenio se establece que el monto total de lo recaudado por los servicios prestados por Salud a la población abierta del Estado De Coahuila de Zaragoza, serán recibidos como Derechos en la Secretaría de Finanzas, a través de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien verificará que los ingresos en concepto de los Derechos por la prestación de Servicios que otorga Salud sean registrados debidamente en forma quincenal y corresponderán del primero al treinta de cada mes, es retroactivo al mes de julio del año 2015, en la cuenta recaudadora ya referida y que dichos ingresos serán considerados como derechos y serán tomados en consideración para el cálculo de los componentes de los coeficientes para la distribución del Fondo General de las Participaciones. Y esos ingresos van a ser reintegrados a los "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza" como se establece en la clausula cuarta donde se dice que la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos, se compromete a reintegrar dichas cantidades depositadas y los rendimientos generados por el importe transferido, en un término máximo de 5 días naturales, a la cuenta señalada. Y ahí está establecido nuestro número de cuenta, estamos estableciendo también, que los rendimientos que esos ingresos están generando en las cuentas de la Secretaría de Finanzas también sean reintegrados en 5 días naturales

Uso de la voz del Dr. Magaña: Bien, correcto.

Uso de la voz de C.P Gómez: Si no hay otro comentario sometemos a la aprobación de los Señores vocales este punto de acuerdo de la Autorización de la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios Otorgados para el O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza"

Acuerdo

2/III/E/2015 La Junta de Gobierno se da por enterada y autoriza por unanimidad de votos la "Solicitud de Autorización de la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios Otorgados para el O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza"

Uso de la voz de C.P Gómez: Bien muchísimas gracias, tan pronto se cuente con el acta de esta Sesión se las haremos llegar de inmediato, con esto concluimos Doctor, es el único tema del orden del día.

Uso de la voz de Dr. Zapata: Agradecemos primero que nada la presencia de todos ustedes en esta Junta Extraordinaria, y continuar con el compromiso hacia adelante. Adelante Dr. Pérez.

Uso de la voz del Dr. Pérez: Si muchas gracias únicamente también por nuestra parte queremos agradecer a los integrantes de la Junta de Gobierno y a usted por supuesto que

Uso de la voz del Dr. Magaña: Buenos días a todos con su permiso Señor Presidente se me hace un poquito raro ¿no? recibir este dinero, todos sabemos que casi todos los ingresos van a Finanzas del Estado, no sé si aquí cambió la mecánica, esa es una duda que tengo y por otra parte también a veces Finanzas del Estado se quedan ahí en recursos y que tardan en regresárnoslo, entonces cuando hay emergencias, contingencias o cualquier tipo de problema, como va a ser regresado, reintegrados digamos, esos recursos.

Uso de la voz del C.P. Ortega: En la clausula segunda del convenio se establece que el monto total de lo recaudado por los servicios prestados por Salud a la población abierta del Estado De Coahuila de Zaragoza, serán recibidos como Derechos en la Secretaría de Finanzas, a través de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien verificará que los ingresos en concepto de los Derechos por la prestación de Servicios que otorga Salud sean registrados debidamente en forma quincenal y corresponderán del primero al treinta de cada mes, es retroactivo al mes de julio del año 2015, en la cuenta recaudadora ya referida y que dichos ingresos serán considerados como derechos y serán tomados en consideración para el cálculo de los componentes de los coeficientes para la distribución del Fondo General de las Participaciones. Y esos ingresos van a ser reintegrados a los "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza" como se establece en la clausula cuarta donde se dice que la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos, se compromete a reintegrar dichas cantidades depositadas y los rendimientos generados por el importe transferido, en un término máximo de 5 días naturales, a la cuenta señalada. Y ahí está establecido nuestro número de cuenta, estamos estableciendo también, que los rendimientos que esos ingresos están generando en las cuentas de la Secretaría de Finanzas también sean reintegrados en 5 días naturales

Uso de la voz del Dr. Magaña: Bien, correcto.

Uso de la voz de C.P Gómez: Si no hay otro comentario sometemos a la aprobación de los Señores vocales este punto de acuerdo de la Autorización de la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios Otorgados para el O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza"

Acuerdo

2/III/E/2015 La Junta de Gobierno se da por enterada y autoriza por unanimidad de votos la "Solicitud de Autorización de la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa para el Control de Ingresos derivados por la Prestación de los Servicios Otorgados para el O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza"

Uso de la voz de C.P Gómez: Bien muchísimas gracias, tan pronto se cuente con el acta de esta Sesión se las haremos llegar de inmediato, con esto concluimos Doctor, es el único tema del orden del día.

Uso de la voz de Dr. Zapata: Agradecemos primero que nada la presencia de todos ustedes en esta Junta Extraordinaria, y continuar con el compromiso hacia adelante. Adelante Dr. Pérez.

Uso de la voz del Dr. Pérez: Si muchas gracias únicamente también por nuestra parte queremos agradecer a los integrantes de la Junta de Gobierno y a usted por supuesto que

nos permitan participar de manera remota, únicamente manifestar que esperamos que este convenio que se celebra pues sea por bien de la transparencia por supuesto, y del control, pero que también como dice nuestro compañero el Dr. Hugo Magaña, no se vaya a empantanar el ejercicio o la operación normal de estos recursos, por que esto es fundamental para la misma gestión de los Servicios de Salud. Un saludo muy afectuoso de la doctora María de las Nieves García Fernández, ella está enterada de esta reunión y también les agradece por mi conducto que nos permitan participar vía video conferencia y por supuesto reiterar nuestro compromiso por seguir pendientes mantener el vinculo de coordinación con el ámbito federal y apoyar su gestión, muchas gracias.

Uso de la voz de Dr. Zapata: Muchas gracias doctor, un saludo a la Dra. María de las Nieves, Secretaria Técnica y también un saludo a la Dra. Mercedes Juan, gracias al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud y los presentes por su participación. Siendo las 10:50 horas de este 12 de agosto del 2015, se da por concluida esta III Sesión Extraordinaria de 2015 de el Órgano de Gobierno del OPD "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza" .

Presidente

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Secretario de Salud en el Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Coahuila".

Vocal Suplente

Dr. Carlos Pérez López
Director de Vinculación y Seguimiento de las Reuniones de los O.PD

Vocal Suplente

Dr. Hugo Alfonso Magaña R.
Subsecretario de la Coordinación de Representantes del SNTSSA ante las Juntas de Gobierno de los OPD

Vocal Suplente

C.P Nohemí L. Montelongo
Directora General de Auditoría Interna de la SEFIR

Vocal Suplente

Prof. Oscar de León Flores
Coordinador de Innovación y Calidad Educativa.

Gobierno de Coahuila

Un Estado con ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

SS
Secretaría de Salud

Vocal Suplente

Lic. Filadelfo Herrera Garza
Director Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado

Vocal Suplente

CP. Nancy Alviso Martínez
Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la Secretaría de Finanzas del Estado

Comisario Suplente

Lic. Yolanda M. de Valle Sánchez
Directora de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la SEFIR

Secretario Técnico

C.P. GILBERTO GOMEZ GARCIA
Secretario Técnico de la Secretaría de Salud

Del O.P.D "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza"